



DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

MEMORANDO

M/DGSV/120/2022

Para: Licda. Ana Patricia Sánchez de Cruz
Oficial de Información

De: Ing. Teodoro González Trujillo
Director DGSV



Asunto: **Respuesta a memorando M/OIR/040/2022**

Fecha: 03 de mayo de 2022

Estimada Licda. de Cruz:

Reciba un cordial saludo, en respuesta a su solicitud de información MAG OIR N°030-2022, a continuación se detalla lo siguiente:

- a) **En el proceso de exportación de hortalizas a Estados Unidos y Centroamérica ¿Cuál es el rol del MAG en el asesoramiento o certificación con los productores?**

R/ Para la Exportación de Hortalizas hacia Estados Unidos el rol del MAG es el siguiente: Estados Unidos tiene que haber aprobado la admisibilidad de los productos específicos, en este caso el rol del MAG es coordinar con la Autoridad Fitosanitaria de USA (USDA Aphis) para intercambiar información y elaborar un Análisis de Riesgo de Plagas de cada especie de hortalizas que se exportará, con ese análisis se establecen los requisitos fitosanitarios de exportación.

- b) **Existe algún permiso o certificación que extiende el MAG para la exportación de hortalizas? ¿Cuál es el proceso?, ¿Cuánto es su costo?, ¿Cuál es la duración aproximada?**

R/ El MAG a solicitud del exportador inspecciona cada embarque que va a exportar para certificar que el producto va libre de plagas y con esa información el BCR emite el Certificado Fitosanitario de Exportación el cual es autorizado por un inspector de la División de Cuarentena Agropecuaria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
OIR-OFCINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

POR: Palte
FECHA: 03 MAY 2022 HORA: 2:44

El proceso inicia con la solicitud del exportador para certificar el producto que va de exportación, esa certificación tiene un costo de \$50.85 y tiene una duración de 3-4 días por ser un producto perecedero.

Luego se emite el Certificado Fitosanitario de exportación que tiene un costo de \$6.45 por cada 10,000 kilogramos cuando es por vía terrestre y aérea y \$6.45 por cada 40,000 kilogramos cuando es vía marítima.

La duración para hortalizas depende del tipo de empaque, de la madurez del producto y medio de transporte (refrigerado o sin refrigerar etc).

- c) ¿Los laboratorios nacionales brindan algún tipo de certificación para exportar hortalizas a Estados Unidos y Centroamérica? ¿Esta certificación es válida en Estados Unidos o se requiere de otros procedimientos?**

R/Los laboratorios de diagnóstico vegetal del MAG son parte del proceso de certificación de los productos que van de exportación ya que el Área de Certificación Fitosanitaria lleva las muestras de los productos que se van a exportar para hacer los diagnósticos y garantizar que el producto va libre de plagas, con estos resultados Certificación Fitosanitaria extiende la pre-certificación la cual servirá para emitir el certificado fitosanitario de exportación y re-exportación.

- d) ¿Cómo funcionan los laboratorios que certifican las hortalizas en el MAG? ¿Existe alguna brecha o necesidad de fortalecimiento de infraestructura y formación técnica?**

R/Los laboratorios de diagnóstico vegetal y que apoyan la certificación de hortalizas de exportación funciona a solicitud de un exportador a través del área de Certificación Fitosanitaria.

Se cuenta con tres laboratorios de diagnóstico vegetal uno en el Matazano, en el Municipio de Soyapango San Salvador, otro en el departamento de Santa Ana y el otro en el departamento de San Miguel.

La infraestructura del laboratorio del matazano son adecuadas, la infraestructura de los laboratorios de Santa Ana y San Miguel son pequeñas y se necesita ampliarlas.

El Personal técnico de laboratorio tiene que reforzarse con capacitaciones principalmente para hacer pruebas serológicas de ELISA para el diagnóstico de virus.